

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 12

Fecha Estado: 06/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300120120098300	Ordinario	YINA EDITH MARIN SALAZAR	TRANSPORTES SEGOVIA Y COMPAÑIA S.C.A	Sentencia de primera instancia ACOGER PARCIALMENTE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR HUGO ALBERTO, MARTHA NURY, YINA EDITH MARÍN SALAZAR EN CALIDAD DE HEREDEROS DE LA SEÑORA GEORGINA SALAZAR DE PARRA-RECONOCER LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO DE AGENCIA MERCANTIL- CONDENAR, EN CONSECUENCIA, AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA CESANTÍA MERCANTIL- CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA	03/02/2023		
05001310302120210038300	Verbal	FERNEY LOPEZ ARANGO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE PRESENTA LORENA PILAR ALZATE GALEANO- CORRE TRASLADO A LA LLAMADA EN GARANTIA POR EL TÉRMINO DE 20 DIAS-	03/02/2023		
05001310302120210038300	Verbal	FERNEY LOPEZ ARANGO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA CONCEDE TERMINO DE CINCO DIAS SO PENA DE RECHAZO- RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO VICTOR MAURICIO CAVIEDES	03/02/2023		
05001310302120210038300	Verbal	FERNEY LOPEZ ARANGO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente NO ADMITE RESPUESTA A LLAMAMIENTO POR EXTEMPORANEA - VALIDAD ACTUACIÓN DEL CURADOR	03/02/2023		
05001310302120220006400	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CERAMIC COATINGS COLOMBIA S.A.S	Auto aprueba liquidación COSTAS	03/02/2023		
05001310302120220013300	Verbal	DANY FERNANDO HENAO GUTIERREZ	SANTIAGO ESTRADA RIOS	Auto reconoce personería AL ABOGADO CESAR AUGUSTO RESTREPO CEBALLOS	03/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302120230003200	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA SAN LORENZO SAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA POR EL SEÑOR MARIO RESTREPO- DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN PLANTEADO	03/02/2023		
05001310302120230003300	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA ZAR SAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA POR EL SEÑOR MARIO RESTREPO- DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN PLANTEADO	03/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIO (A)